|  |
| --- |
| **CONTRATO DE COMPRA-VENTA DE NEGOCIO** |
| Entre el señor......................................................como Vendedor por una parte, con domicilio en la calle..........................................Nro......................... y por la otra como Comprador el señor........................................con domicilio en ........................................se conviene en pactar la siguiente promesa de compraventa, sujeta a las siguientes condiciones: PRIMERO: El Señor ..........................dueño exclusivo que declara ser del negocio de ..............................sito en la calle............................................. Nro.,..........................lo vende libre de todo gravamen, impuestos, multas, perfectamente habilitado, todo concluido con respecto al personal, inquilinos y ocupantes, libre de todo pago de aportes jubilatorios y afiliaciones. SEGUNDO: El vendedor declara no estar inhibido para disponer de sus bienes y la venta se realiza en las condiciones que se detallan ............................................ .............................los pagos deben efectuarse en el domicilio del Vendedor o donde este lo notificare por telegrama colacionado. TERCERO: En este acto el Comprador entrega la cantidad de Gs ............................ como garantía a cuenta de precio y siempre y cuando no haya oposición a la venta dentro del plazo de............ dicha cantidad se entregara vencido el plazo y previa deducción de las reclamaciones y los pagos efectuados. CUARTO: El Vendedor declara que el pasivo es inferior al activo y se obliga a dar posesión provisional o definitiva al Comprador el día ..................................... del negocio y las dependencias de la casa y a transferir el contrato de arrendamiento respectivo manifestando desde ya la previa conformidad del arrendador, en las mismas condiciones y con los mismos privilegios que tiene el Vendedor, con un alquiler mensual de ................................. (Gs. .................) QUINTO: Junto con este contrato se redactara un inventario que ambas partes firman, y las mercaderías quedan sujetas al precio del día de la fecha. SEXTO: El Vendedor se compromete a pagar hasta el día de la posesión, al personal del negocio, como así todos los aportes jubilatorios de empleados debiendo presentar todos los comprobantes del caso. SEPTIMO: El Vendedor no podrá establecerse ni ocupar cargo alguno en negocio o negocios análogo/s al que vende, que este/n ubicado/s en ............................. ............... cuadras a la redonda, bajo pena de pagar al  Comprador la cantidad de ....................................... (Gs........................) en concepto de indemnización. OCTAVO: Ambas partes se obligan a firmar la escritura definitiva el día que sean citadas por los comisionistas por telegrama colacionado. NOVENO: La escritura se transcribirá en el Registro Público correspondiente y se aclara que, para el caso en que el comprador no pague al contado sino en las condiciones estipuladas, este se inhibirá voluntariamente y no podrá vender ceder o transferir, ni alquilar , permutar o prendar, o bien liquidar por remate parcial o total ni en ninguna otra forma, el negocio, hasta la total cancelación de la deuda bajo apercibimiento de lo que disponen las leyes penales. DECIMO: La comisión del .................................. queda convenida a cargo del ........................ y del ............................% a cargo del ....................................,  suma esta que es descontada de la seña entregada por el Comprador, sirviendo el presente contrato de suficiente carta de pago. UNDECIMO: Este contrato tiene ...días de duración, y en caso de incumplimiento de cualquiera de las dos partes, esta pagara a la otra el duplo de lo entregado como seña, previa deducción de los gastos ocasionados al comisionista. DUODECIMO: El total del importe podrá ser retenido por el Señor....................................... en su carácter de comisionista hasta que se otorgue la escritura traslativa de dominio. DECIMO TERCERO: De conformidad con el articulo cuarto, se designa el día ..........para tomar posesión de los comprado y totalizar el pago convenido, sin perjuicio de lo que dispone el punto octavo, pudiendo prorrogarse la toma de posesión a pedido de cualquiera de las partes por una sola vez por un periodo no mayor de .......días. DECIMO CUARTO: Los documentos que se hayan firmado por separado forman parte integrante de este contrato de compraventa. DECIMO QUINTO: Se establece que es obligación del Vendedor, no obstante el artículo quinto, permitir al balanceador el día del otorgamiento de la escritura, cotejar el inventario con las mercaderías existentes al día de la posesión y que las maquinarias están libres de toda prenda y gravamen. DECIMO SEXTO: El importe de los impuestos, tasas, y todos los gastos que provengan de esta transferencia de negocio serán por cuenta del .................................................. DECIMO SEPTIMO: Ambas partes constituyen sus domicilios a los efectos legales en el establecimiento indicado al comienzo del contrato. DECIMO OCTAVO: Las mercaderías podrán pagarse con documentos, con vencimientos mensuales. DECIMO NOVENO: Este contrato solo podrá transferirse con la intervención de la parte Vendedora o de los intermediarios y de conformidad con las cláusulas consignadas.  En prueba de conformidad previa lectura y ratificacion, se firma el presente, en tantas copias como partes intervinientes, en la ciudad de ............................, a los................. de .................de 20.... |